



Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2022

## CUARTO INFORME PARCIAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

At'n: Lic. Salvador Castillo Romo

Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la SFP

Lic. Jorge Sosa García

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del STE

Presentes:



En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en los términos de los artículos 26 Ter fracción IV, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 64 último párrafo, 65 fracción VI y 67 fracción V de su Reglamento, en nuestro carácter de Representantes del Testigo Social Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C. (IMAT), con número de registro PM0AC003, en el Padrón Público de Testigos Sociales, emitimos el presente informe parcial, correspondiente al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Internacional, de modo presencial, a través del sistema binario para la evaluación de las proposiciones, realizado por el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (STE) para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)**, con número de identificación No. LA-909042930-E1-2022 número de expediente en el Sistema CompraNet 2545112

### ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 13 de diciembre de 2022, en la Sala de Juntas conocida como "CASA BLANCA" (al lado del Almacén General), sita en Av. Municipio Libre No. 402, planta baja, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía. Iztapalapa, C.P. 09440, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos adscritos al STE, el representante de Testigo Social, perteneciente al Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C. (IMAT) y licitantes, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional, para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)**, con número de identificación No. LA-909042930-E1-2022 en CompraNet 2545112; de conformidad con los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y 51 y 57 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 3.6.2 de la convocatoria a la licitación.



Este acto fue presidido por Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de Sistema de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Artículo 129 fracciones IX y X del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; quien fue asistido por Juan Carlos González Vázquez, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos y el Lic. Enrique Garrido González, Subgerente de Compras y Control de Materiales, en atención a lo establecido en los artículos 38 fracción XII del estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México y función Cuarta de la Subgerencia de Compras y Control de Materiales del Manual Administrativo del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, respectivamente.

De igual manera, quien presidió el acto fue asistido por la Maestra Adriana Palacios Mata, Directora Ejecutiva de Transportación, quien participa como Área Requirente, así como por el Ing. José Alberto Guerrero Molina, Director Ejecutivo de Desarrollo Tecnológico y por el Ing. Jonathan Verazaluce Silva, gerente de Ingeniería y Tecnología, quienes participan por el Área Técnica.

Por parte de la Dirección de Mantenimiento, el Ing. Javier Zavala García, Director Ejecutivo de Mantenimiento y el Ing. Heriberto Castillo Guillen, Gerente de Mantenimiento de Trolebuses.

Como representantes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Lic. Isaac Meléndez Escorza, Subgerente de Consultoría Legal.

Como representantes del Almacén, la Mtra. Edna Beatriz Navarro Cuevas, Subgerente de Almacenes e Inventarios.

Como representantes del Órgano Interno de Control, el Lic Fernando Villarreal Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. Beatriz González Luna, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría "A"

Con base en la recomendación realizada en el acto de la junta de aclaraciones por parte de esta Representación Social, señalando que el acto de presentación y apertura de proposiciones así como el fallo fueran videograbados de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección del "Acuerdo por el cual se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; así mismo, con el transitorio segundo del "Acuerdo por el que se modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017.



Al respecto la convocante a través de quien presidió el evento hizo constar que el acto para dar a conocer el fallo, sería videograbado para su posterior publicación en la página Web de la convocante, por lo que preguntó a los asistentes "¿si alguien tenía alguna objeción de que su imagen y evento fuera grabado con ese propósito?", a lo que todos los asistentes manifestaron su consentimiento por escrito.

Con fecha 13 de diciembre de 2022 siendo las 11:00 am, quien presidió el acto, manifestó que derivado de la revisión cualitativa a la documentación legal y administrativa, se concluyó que el Licitante Hidromex, S.A. de C.V., NO CUMPLE, con los documentos y requisitos solicitados en la aclaración QUINTA de la junta de aclaraciones a la Convocatoria, en donde se agregó a la Convocatoria el numeral 13 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ORGANISMO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. Se anexa copia del acta de fallo como **ANEXO 1** del presente informe.

Asimismo, del anexo técnico para valoración, en el numeral 4, el **STE** determinó otro incumplimiento del Licitante Hidromex, S.A. de C.V., por no comprobar que cuenta con los derechos de representación, otorgados por el fabricante, **ver ANEXO 1**

Y en las especificaciones técnicas, incumplió con los numerales 11.4.1 y 11.4.2 referentes al Banco de Baterías "FR" y al Cargador de "FR", respectivamente, **ver ANEXO 1**

Asimismo, en el acta de fallo se estableció como fecha para la firma del contrato el 15 de diciembre de 2022, solicitando al Licitante adjudicado la documentación requerida en la Convocatoria para este fin, **ver ANEXO 1**

También se estableció en el acta, que para efectos de la notificación y en términos del artículo, 37 Bis de la Ley, al concluir este evento se difundirá el acta correspondiente a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica: [https://compranet.hacienda.gob.mx.](https://compranet.hacienda.gob.mx), asimismo, se señala que se pone a disposición de los licitantes copia de la misma por un término de 5 días hábiles en las oficinas del área contratante cuyo domicilio se ubica en Av. Municipio Libre No. 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía. Iztapalapa, C.P. 09440, Ciudad de México.

## COMENTARIO Y RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

### ANTECEDENTES

Con fecha 13 de diciembre de 2022 a las 11:00 am, en la sala de juntas conocida como "CASA BLANCA", ubicada en Av. Municipio Libre No. 402, planta baja, Col. San Andrés



Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09440 en la Ciudad de México, se llevó a cabo el evento de fallo correspondiente a la Licitación Pública Presencial Internacional No. LA-909042930-E1-2022 "ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)", al respecto se hizo del conocimiento el resultado del fallo a los representantes de las dos empresas licitantes que entregaron proposición, Hidromex, S.A. de C.V., quien presentó la propuesta económica más baja y la empresa Yutong de México, S.A. de C.V.

Al respecto el funcionario público Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Sistema de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, quien presidió el acto de fallo manifestó que la empresa cuya proposición resultó solvente derivado de las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la licitación, así como la indicación de la partida, el concepto y montos asignados, se le adjudicaba el contrato a la empresa **Yutong de México, S.A. de C.V.**, cuya propuesta económica cabe señalar que es superior en aproximadamente el 9% a la presentada por la empresa Hidromex, S.A. de C.V.

Una vez concluida la lectura de fallo y dado por terminado el acto, el representante del Licitante Hidromex, S.A. de C.V., manifestó verbalmente su inconformidad por no estar de acuerdo específicamente con la razón legal y administrativa correspondientes al numeral "13. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento de prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", por el cual fue desechada su propuesta con fundamento en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y artículo 39 fracción IV de su reglamento, así como lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la LAASSP y el numeral 4.6 incisos b) y g) de la Convocatoria de la presente licitación, por lo que solicitó que se revisara, motivando y fundamentando las causas, por las que su proposición fue desechada.

Así mismo, manifestó según su dicho que también el Licitante Yutong de México, S.A. de C.V. tuvo dos omisiones que él considera causales por las cuales esa propuesta también debería haber sido desechada y que no fueron observadas por la Convocante las cuales se citan a continuación:

1. Durante el procedimiento de presentación de apertura de proposiciones se presentaron irregularidades al señalar que la empresa Yutong de México, S.A. de C.V., no presentó en su proposición, toda la documentación en medio magnético, en formato PDF y los planos de construcción en archivo digital desarrollado en sistema CAD, de conformidad con el numeral 18.2 del anexo 5 "Especificación Técnica", hecho que quedo de manifiesto en la videograbación del evento de conformidad con el "Protocolo de Actuación en Materia de contrataciones Públicas, Otorgamiento de Prórroga y Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones Publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015".



2. Con respecto al anexo 6 "Propuesta Económica" señala que la empresa Yutong de México, S.A de C.V., tampoco cumplió con lo especificado en el procedimiento en virtud de que debió desarrollar en el formato de Propuesta Económica los alcances totales de los bienes ofertados, es decir, con los cuales comprueben el cumplimiento, sin omisión alguna.

## DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES

Al respecto cabe hacer mención que se realizó una revisión aleatoria de la documentación presentada por los licitantes al presente procedimiento debido a lo recortado del programa actividades, así como de la entrega de la documentación 3 días previos al fallo por parte de la convocante a esta Representación Social de aproximadamente de más de 6,000 folios entre las dos proposiciones, por lo que no fue posible coadyuvar con la convocante las posibles causas de desechamiento o adjudicación a las proposiciones de las empresas participantes.

Con respecto a lo anterior solo se tuvo la posibilidad de revisar conjuntamente el proyecto de fallo media hora previa a su lectura en el acto correspondiente.

Por lo que es de absoluta responsabilidad del Convocante la designación de la proposición adjudicada o desechada en el presente procedimiento.

## DE LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE HIDROMEX, S.A. DE C.V.

1.- En lo que se refiere a la acreditación de la personalidad del representante legal que manifiesta el no conflicto de interés, y que se trata de una persona diferente a la acreditada como representante legal, para el procedimiento que nos ocupa, consideramos que las inconsistencias presentadas entre el documento solicitado en el numeral 3.17.2 y el documento denominado "Manifiesto de Particulares" por una parte obedece a que este último solo lo puede solicitar el representante legal que cuente con la firma fiel, por lo que un segundo representante legal realizó dicha solicitud y por otra parte las inconsistencias en diversos documentos, pueden ser errores de captura tanto del Licitante como de la Autoridad que expidió el Manifiesto.

Considerando que existen diversas inconsistencias en la documentación legal administrativa, en opinión de esta Representación Social no se cuenta con la certeza de la veracidad de la documentación presentada.



2.- En cuanto a la demostración de contar con los derechos de representación de la marca, la Convocante consideró que el Licitante Hidromex, S.A. de C.V., no cumplió este requisito, por lo que resulta procedente su desechamiento.

3.- Otro aspecto por el cual la Convocante desechó la propuesta de Hidromex, S.A. de C.V., es por incumplimiento técnico a lo solicitado en el numeral 11.4.1 Banco de Batería "FR", que de acuerdo con el análisis técnico no cumplió, por lo que resulta procedente su desechamiento.

4.- Finalmente también la Convocante desechó la propuesta de Hidromex, S.A. de C.V., por no cumplir con el requisito solicitado en el numeral 11.4.2 cargador de "FR", conforme al análisis técnico tampoco cumplió, por lo que resulta procedente su desechamiento.

#### **DE LAS POSIBLES OMISIONES DE YUTONG, S.A. DE C.V., SEÑALADAS POR EL REPRESENTANTE DE HIDROMEX, S.A. DE C.V.**

1.- El representante de la empresa HIDROMEX, S.A. DE C.V., manifestó que era motivo de descalificación a la empresa YUTONG, S.A. DE C.V., por no haber descrito en el formato "Anexo 6 Propuesta Económica" los alcances totales ofertados, sin omisión alguna de lo solicitado en el anexo técnico, de conformidad con el siguiente párrafo descrito en el formato anexo 6

**NOTA:** El formato es meramente referencial de como los licitantes deberá desarrollar en su Propuesta Económica los alcances totales de los bienes ofertados, es decir, con los cuales comprueben el cumplimiento, sin omisión alguna, de lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO**, así como la **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NÚMERO SIN-DTR-8502817** y sus **APÉNDICES**.

Siendo este documento parte de la documentación publicada en la Convocatoria del procedimiento en el portal CompraNet el día 30 de noviembre de 2022.

Sin embargo, esta representación de Testigo Social observó que el párrafo en mención fue eliminado del formato "Anexo 6 Propuesta Económica" en la junta de aclaraciones del procedimiento de fecha 1 de diciembre de 2022, dicho cambio quedó de manifiesto en la página 8 y 9 del acta correspondiente.

**NO OBSTANTE, LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO SEÑALAN LO SIGUIENTE:**

*Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación,*



**y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.**

*Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.*

Por lo anterior, esta Representación Social considera que la Convocante deberá motivar y fundamentar porque ésta no sería causal de desechamiento.

2.- En lo que se refiere al numeral 18.2 del anexo 5 "Especificación Técnica ", cabe aclarar que podría existir la duda de si dicho requisito solo aplica para el Licitante adjudicado, sin embargo, a lo largo del documento anexo 5, cuando se refiere a la obligación de entrega de algún documento por parte del Licitante adjudicado se señala de manera específica y en el párrafo que se solicita la documentación no lo mencionan, se transcribe dicho párrafo para pronta referencia.

*Toda la documentación técnica deberá entregarse impresa y en medio magnético, en formato PDF con reconocimiento óptico de caracteres OCR. adicionalmente, los planos de construcción deberán entregarse en archivo digital editable desarrollado en sistema CAD.*

Toda vez que ya fue presentado el fallo y contra este no procederá recurso alguno, conforme a lo señalado en el antepenúltimo párrafo del artículo 37 de la LAASSP, mediante el cual fue otorgado el contrato al Licitante Yutong, S.A. de C.V., se deja a consideración de la Convocante, las acciones a seguir, en la inteligencia que puede presentarse una inconformidad por parte del Licitante Hidromex, S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior esta Representación Social recomienda que el Área Convocante solicite a las áreas de Asuntos Jurídicos y Técnica su interpretación, opinión legal, jurídica y técnica respectivamente de conformidad al numeral 1 de las "CAUSAS DE DESECHAMIENTO de HIDROMEX, S.A. DE C.V." así como de los numerales 1 y 2 "DE LAS POSIBLES OMISIONES DE YUTONG, S.A. DE C.V., INDICADAS POR EL REPRESENTANTE DE HIDROMEX, S.A. DE C.V."

Siendo conveniente invitar a los representantes del Órgano Interno de Control en el STE, para que en su caso emitan su opinión.



Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**Arq. David Ledesma Avila**

**Arq. Sergio G. González Muñoz**

REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL  
INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORÍA TÉCNICA, A.C. (IMAT)

C.c.p. Lic. Juan Carlos González Vázquez.- Gerente de Recursos Materiales  
Margarita Torres Rivas.- Representante Legal del IMAT



# Anexo 1

0976



**ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-909042930-E1-2022, "ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del 13 de diciembre de 2022, en la sala de juntas conocida como **CASA BLANCA** (a un costado del Almacén General), sita en Av. Municipio Libre No. 402, Planta Baja, Col. San Andrés Tetepilco, Alc. Iztapalapa, C.P. 09440, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **evento de fallo** de la Licitación Pública Presencial Internacional No. **LA-909042930-E1-2022, "ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"**.

Este acto es presidido por **Jorge Sosa García**, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Artículo 129 fracciones IX y X del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; quien es asistido por **Juan Carlos González Vázquez**, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos y el **Lic. Enrique Garrido González**, Subgerente de Compras y Control de Materiales, en atención a lo establecido en los artículos 38 fracción XII del estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México y función Cuarta de la Subgerencia de Compras y Control de Materiales del Manual Administrativo del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, respectivamente.

De igual manera, el Presidente es asistido por la **Mtra. Adriana Palacios Mata**, Directora Ejecutiva de Transportación; quien participa como área requirente, así como por el **Ing. José Alberto Guerrero Molina**, Director Ejecutivo de Desarrollo Tecnológico y el **Ing. Jonathan Verazaluce Silva**, Gerente de Ingeniería y Tecnología, quienes participan Área Técnica.

Por parte de la Dirección de Mantenimiento, el **Ing. Javier Zavala García**, Director Ejecutivo de Mantenimiento, el **Ing. Heriberto Castillo Guillen**, Gerente de Mantenimiento de Trolebuses.

Como representante de la Gerencia de Asuntos Jurídica del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, se encuentra presente el **Lic. Isaac Meléndez Escorza**, Subgerente de Consultoría Legal.

Como representante del almacén del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, se encuentra presente la **Mtra. Edna Beatriz Navarro Cuevas**, Subgerente de Almacenes e Inventarios.

Como representantes del Órgano Interno de Control en el Servicios de Transportes Eléctricos, se encuentran presentes el **Lic. Fernando Villareal Sánchez**, Titular del Órgano Interno de Control y la **Lic. Beatriz González Luna**, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría "A".

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-909042930-E1-2022 "ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Asimismo, como representante del Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A. C., en su carácter de Testigo Social, se encuentran presentes el Arq. Sergio G. González Muñoz y Arq. David Ledesma Ávila

Previo a la realización de este evento se verificó que ninguna de las empresas que presentaron propuestas en este proceso se encuentran inhabilitadas, sancionadas o en incumplimiento contractual, por lo que se adjunta a la presente Acta las búsquedas realizadas por la Convocante en los portales de internet respectivos, de fecha 13 de diciembre de 2022.

De conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en el numeral 3.6.2 de la convocatoria (procedimiento), se emite el presente:

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE ACEPTAN O SE DESECHARON Y LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN:

A) RAZONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS: Con motivo de la evaluación de la documentación legal y administrativa de las proposiciones presentadas, de conformidad el dictamen efectuado por la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos, el resultado es el siguiente:

Derivado del resultado de la evaluación cualitativa a la documentación legal y administrativa, se concluye que el licitante Hidromex, S.A. de C.V., NO CUMPLE, con los documentos y requisitos solicitados en Aclaración QUINTA de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, en donde se agregó a la convocatoria el numeral 13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, toda vez que:

Del análisis cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el participante HIDROMEX, S.A. DE C.V., se determinó que NO CUMPLE con lo solicitado en la Aclaración QUINTA de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, en donde se agregó a la convocatoria el numeral 13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Lo anterior en atención a que no se presenta el formato denominado "Manifiesto de Particulares", formalizado por el representante legal acreditado en el presente procedimiento del licitante HIDROMEX, S.A. DE C.V., el C. AGUSTÍN HERNÁNDEZ ESPINOSA, tal como se identifica en el formato presentado en el numeral 3.17.2, "Acreditación de Personalidad" requisitado por el licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-929042930-E1-2022 "ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"

21/30

0974





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NO. DE COMPROBACIÓN:

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RFC: HEDR06M9

No. DE CERTIFICADO: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MANIFIESTO DE PARTICULARES

CIUDAD DE MÉXICO 12/07/2022

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: DAVID GILBERTO DE LA FUENTE HIDROMEX S.A. DE C.V.

Con este fiere se recibe el manifiesto de valores o particulares de negocios, intereses, preferencias personales o de parentesco por concupiscencia o amistad hasta el punto grado que forme una declaración pública de conformidad con el Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Atención en materia de contrataciones públicas, mejoramiento y primicias de acciones públicas administrativas y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, del que se copio texto.

El manifiesto ha sido presentado con el número de transacción 1007124, con caracteres de autenticidad 15 42 47 19 80 85 e5 6a a2 40 e5 7e 81 35 86 81, emitiendo firma electrónica en sustitución de la autógrafa y con el número valor prototipo.

Candados de validación del autor: 3b e7 6a 81 0e 5c 40 fe 8a d0 80 90 6a fe 0b 1a

Unidad Especializa en Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Página 1 de 1

En el formato denominado "Manifiesto de Particulares", se menciona que la firma electrónica sustituye a la autógrafa, por lo tanto este formato presenta la firma de una persona distinta a la manifestada como Representante Legal de la empresa y de la cual tampoco el licitante **HIDROMEX, S.A. DE C.V.**, presentó identificación oficial vigente, dónde se pueda comprobar la participación de esta persona como representante legal de la empresa. Lo que nos lleva a tener un documento firmado por una persona diferente a la "facultada" de conformidad con el formato 3.17.2.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-909042930-E1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS [18 METROS]"

4 / 30

0972



En el formato denominado "Manifiesto de Vínculos con Servidores Públicos", se señala a FERNANDO MANGINO APARICIO, como el Representante Legal de la empresa, sin embargo, en la parte inferior del mismo formato se menciona a AGUSTÍN HERNÁNDEZ ESPINOSA como el Representante Legal y a FERNANDO MANGINO APARICIO como "persona física que posee el 10% o más de los títulos de capital social".

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

FECHA DE RECEPCIÓN

08/12/2022

08/12/2022

Este formato es un medio para el registro de vínculos de servidores públicos de los poderes, órganos, instituciones, dependencias o unidades administrativas o unidades de trabajo de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Artículo Segundo del Acuerdo que establece el Modelo de Atención al Ciudadano de las Instituciones Públicas, Organismos y Entidades de Control, Promoción, Autonomías y Transparencia.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:

TIPO DE PERSONA: MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: HEDOTEX S.A. DE CV
RFC: HEDOTEX/04
TIPO LABORAL: P
CÓDIGO LABORAL: 01

EL DECLARANTE DESEA QUE SE HAGA PÚBLICO QUE PRESENTÓ SU MANIFIESTO: [X]

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE: FERNANDO MANGINO APARICIO
RFC: MANGINO/03
CURP: MAAF620121HDFGFR03

INTEGRANTES DE LA EMPRESA:

Table with 5 columns: NOMBRE, RFC, CURP, CARGO, TIENE VÍNCULOS. Rows include CARLOS RAMÓN MANGINO APARICIO, FERNANDO MANGINO APARICIO, and AGUSTÍN HERNÁNDEZ ESPINOSA.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Página 1 de 2

De igual manera en el formato denominado "Manifiesto de Vínculos con Servidores Públicos" la CURP mencionada de FERNANDO MANGINO APARICIO, presenta discrepancias dentro del mismo formato, ya que el CURP indicado el apartado de "Datos del Representante Legal de la Empresa:" MAAF620121HDFGFR03, no coincide con el indicado en el apartado de "Integrantes de la Empresa:" MAAF620121HDFRSG04.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

FECHA DE RECEPCIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN

09/12/2020

Este protesto con toda verdad declara el vínculo o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de los Estados o de los Municipios del Distrito Federal en el que se vincula al Estado o al municipio en calidad de contratante público, contratista y prestador de servicios, proveedor, subcontratista y concesionario.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:

TIPO DE PERSONA: MORAL
NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL: INNOVADORA DE BRENCHOS
RFC: INNOVADORA
CALLE Y AEROS: calle San Jacinto número 1
CALLE Y ALTURA: avenida de la Universidad número 1000

EL DECLARANTE DECLARA QUE SE HAGA PÚBLICO QUE PRESENTÓ SU MANIFIESTO:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

SOBRE: FERNANDO MENDOZA ANABICO
RFC: INNOVADORA
CURP: MAMND1219-021009

INTEGRANTES DE LA EMPRESA:

Table with 5 columns: NOMBRE, RFC, CURP, CARGO, BENE VINCULOS. Rows include CARLOS RAFAEL MENDOZA ANABICO, FERNANDO MENDOZA ANABICO, and AQUELVA HEIMANNEZ ESPINOSA.

DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

Firma del Representante Legal

Cabe mencionar que en el 4° y 6° párrafo del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, se establece lo siguiente:

"Las particulares personas morales, podrán formular por medio de sus Representantes Legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:"

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf siendo este medio electrónico

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-909042930-E1-2022
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"

6 / 30

6970



de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Aunado a lo anterior, las claves del R.F.C. y la C.U.R.P. de AGUSTÍN HERNÁNDEZ ESPINOSA que se presentan en el formato denominado "Manifiesto de Vínculos con Servidores Públicos", no coinciden con la manifestada en el formato requerido en el numeral 3.17.2 de la Convocatoria, ni con la de su identificación oficial, respectivamente.

El R.F.C. manifestado en el documento "Manifiesto de Vínculos con Servidores Públicos", es HEEA630310SY5 y el manifestado en el formato solicitado en el numeral 3.17.2 en HEEA630610SY5, de igual manera el CURP manifestado en el documento "Manifiesto de Vínculos con Servidores Públicos" es HEEA630310HDFGRS04, y el asentado en la identificación oficial del representante legal es HEEA630610HDFRSG02.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS

FORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FECHA DE RECEPCIÓN

08/10/2022

El presente documento forma parte de un proceso de selección de personal de confianza, para el desempeño de la comisión de personal de confianza en el área de servicios públicos de la Agencia de Protección Ambiental de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 103 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y el artículo 103 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE: AGUSTÍN HERNÁNDEZ ESPINOSA  
NOMBRE COMPLETO: AGUSTÍN HERNÁNDEZ ESPINOSA  
RFC: HEEA630310SY5  
CURP: HEEA630310HDFGRS04  
ESTADO: GUANAJUATO

EL DECLARANTE OSEA QUE SE HAGA PÚBLICO OLS PREVIAMENTE SU MANIFIESTO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE: AGUSTÍN HERNÁNDEZ ESPINOSA  
RFC: HEEA630310SY5  
CURP: HEEA630310HDFGRS04

INTEGRANTES DE LA EMPRESA

NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TIPO VÍNCULO
AGUSTÍN HERNÁNDEZ ESPINOSA	HEEA630310SY5	HEEA630310HDFGRS04	Representante legal de la empresa	Indefinido
AGUSTÍN HERNÁNDEZ ESPINOSA	HEEA630310SY5	HEEA630310HDFGRS04	Representante legal de la empresa	Indefinido
AGUSTÍN HERNÁNDEZ ESPINOSA	HEEA630310SY5	HEEA630310HDFGRS04	Representante legal de la empresa	Indefinido

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, INTERNACIONAL No. LA-009042930-E1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"

7/30

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

0969





# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

EDAD  
SEXO

DOMICILIO

FOLIO

AÑO DE REGISTRO

CLAVE DE ELECTOR

CURP HEEA630610HDFRSG02

ESTADO

MUNICIPIO

LOCALIDAD

SECCIÓN

URDÓN

VEJENCIA HASTA

FIRMA



Handwritten notes and signatures on the right side of the document.

Con todo lo descrito anteriormente, no se da certeza jurídica de que la documentación presentada se refiera a las personas que forman parte de la sociedad jurídica **HIDROMEX, S.A. DE C.V.**, lo cual afecta la solvencia de la proposición presentada, con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 fracción IV de su Reglamento.

Resulta importante destacar, que el documento solicitado para acreditar la personalidad en el presente procedimiento de licitación, es el establecido en el numeral 3.17.2, en el cual el licitante tendría la obligación de aclarar si existe más de un representante legal que tenga facultades para realizar trámites en nombre de su representada, siendo responsabilidad del licitante hacer del conocimiento de la convocante las adecuaciones a la acreditación de su personalidad jurídica.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 4.6 incisos b) y g) de la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial Internacional No. **LA-909042930-E1-2022**, se procede a **DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE HIDROMEX, S.A. DE C.V.**

Derivado del resultado de la evaluación cualitativa a la documentación legal y administrativa, se concluye que el licitante **Yutong de México, S.A. de C.V.**, **SI CUMPLE** con los requisitos solicitados.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-909042930-E1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"

9 / 30

Handwritten signatures and initials on the bottom right of the document.

0967



**B) RAZONES TÉCNICAS:** Como resultado de la evaluación técnica efectuada por el área requirente y técnica, con fundamento en los artículos 36, y 36 Bis, fracción II, de la Ley y conforme a lo establecido en el dictamen técnico, y remitida mediante oficio N° **DGE-DTC-GIT/429/2022** de fecha 12 de diciembre de 2022, el resultado es el siguiente:

Licitantes	Resultado de la Evaluación Técnica
Hidromex, S.A. de C.V.	No cumple técnicamente
Yutong de México, S.A. de C.V.	Cumple técnicamente

**1. Anexo Técnico – Requerimientos para Valoración**

Evaluación Técnica de los Licitantes	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V.
<b>Requerimientos para valoración</b>		
1) El licitante deberá presentar, en hoja membretada de su empresa, debidamente firmado por su representante legal los escritos mediante los cuales manifieste bajo protesta de decir verdad, que:	---	---
a) La oferta presentada corresponde a Trolebuses Articulados Nuevos "Los Trolebuses"	Cumple	Cumple
b) Para el diseño y fabricación de "Los Trolebuses" empleará dispositivos, componentes, mecanismos y refacciones, cuya existencia en el mercado garantizará la disponibilidad de suministro durante el periodo de vida útil requerido de las unidades.	Cumple	Cumple
c) Los representantes del STE tendrán libre acceso a las instalaciones del fabricante, durante el tiempo de ejecución del contrato, a fin de realizar las inspecciones que juzguen necesarias para cerciorarse que "Los Trolebuses" estén fabricados conforme a lo establecido en la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817.	Cumple	Cumple
d) "Los Trolebuses" tendrán la preparación solicitada para instalación de los Sistemas Complementarios, conforme a lo establecido en el numeral 8 de la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817.	Cumple	Cumple
e) Asumirá bajo su cargo, cuenta y responsabilidad, las maniobras, equipo y personal necesario para la entrega de "Los Trolebuses", conforme a lo establecido en la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817.	Cumple	Cumple
f) Entregará la constancia de aprobación de la verificación realizada para la obtención del holograma y homologación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) para unidades nuevas que prestan el servicio público de transporte de pasajeros en la Ciudad de México, conforme a lo establecido en la Especificación Técnica SIN-DTR-8502817.	Cumple	Cumple
g) Conoce y acepta llevar a cabo el cumplimiento de las garantías solicitadas en el numeral 19.1 de la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817.	Cumple	Cumple
h) Que destinará el personal suficiente, capacitado y certificado por el fabricante de "Los Trolebuses" para proporcionar y garantizar el cumplimiento del Servicio Post-Venta y para capacitar al personal del STE, en términos de lo establecido en la Especificación Técnica SIN-DTR-	Cumple	<del>Cumple</del>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-909042930-E1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"



Evaluación Técnica de los Licitantes	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
Requerimientos para valoración		
8502817.		
1) Que mantendrá informado al "STE" de los avances tecnológicos que se generen para mantener en óptimas condiciones la operación de "Los Trolebuses", como, por ejemplo: la sustitución de refacciones originales, sustitución de materiales con mejor rendimiento, ventajas en la seguridad, etc. Lo anterior como parte de la garantía de la existencia en el mercado del refaccionamiento, durante la vida útil de "Los Trolebuses".	Cumple	Cumple
2) El licitante deberá presentar documento apostillado o legalizado, mediante el cual se compruebe que el Fabricante de "Los Trolebuses" ofertados cuenta con acreditación sobre sistemas de gestión de la calidad.	Cumple	Cumple
3) El licitante deberá presentar un Programa de Trabajo que incluya un cronograma en donde se indique cada etapa del diseño, fabricación, entrega y pruebas para "Los Trolebuses", por unidad o por lotes acorde al programa del licitante, atendiendo a los tiempos de entrega establecidos en las Bases de Licitación.	Cumple	Cumple
4) El licitante deberá presentar currículum de su empresa y del fabricante de los bienes ofertados, mediante los cuales acredite que cuenta con la experiencia, infraestructura, equipo y personal capacitado en relación con el diseño, fabricación, suministro y servicio postventa de Trolebuses Articulados Nuevos.  Adicionalmente, el licitante deberá presentar documento original apostillado o legalizado, emitido por el fabricante de los bienes ofertados, mediante el cual se le otorguen derechos de representación, comercialización y/o distribución en México, y certifique que el licitante cuenta con el respaldo de la marca y con la infraestructura, capacidad y experiencia relacionada con el suministro y servicio postventa de Trolebuses Articulados Nuevos.  A efecto de comprobar que el fabricante cuenta con la experiencia y capacidad para llevar a cabo el diseño, fabricación y suministro de los bienes solicitados, el licitante deberá presentar, por lo menos dos contratos, con antigüedad no mayor a cinco años contados a partir de la fecha de presentación de las Propuestas Técnicas, cuyo objeto consista con el diseño, fabricación, suministro y servicio postventa de Trolebuses Articulados Nuevos, debiendo además, presentar las cartas de satisfacción de los respectivos contratos, en los que se señale, la conformidad del cliente, el número de unidades suministradas y las fechas de inicio de operación de las mismas. Estos documentos deberán presentarse apostillados o legalizados.	Cumple  No Cumple  Cumple	Cumple  Cumple  Cumple
5) El licitante deberá desarrollar en su Propuesta Técnica, las características técnicas, dimensionales, funcionales y de operación de los sistemas, equipos y dispositivos que integran "Los Trolebuses" y los equipos asociados ofertados, debiendo incluir la documentación técnica mediante la cual se demuestre que los sistemas, equipos y dispositivos propuestos para la fabricación de "Los Trolebuses", cumplen con las características establecidas en la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817, debiendo señalar las marcas, modelos, dimensiones, materiales, acabados, etc., para cada sistema, equipo o dispositivo.  Para efecto de lo anterior el licitante deberá emplear el formato para	Cumple	<del>Cumple</del>

X  
3  
A  
B  
A  
A



Evaluación Técnica de los Licitantes	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V.
<b>Requerimientos para valoración</b>		
valoración incluido como Apéndice "C" en la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817, lo anterior con independencia de desarrollar y demostrar el cumplimiento a los requerimientos documentales señalados en la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817.		
5) La información técnica entregada como soporte técnico, deberá presentarse en idioma español. En caso de que la información del fabricante se encuentre en un idioma diferente al español, deberá presentarse en el idioma de origen, acompañada por su traducción simple al idioma español, misma que deberá incluir invariablemente la traducción de las especificaciones contenidas en el presente Anexo Técnico y su Especificación Técnica y, en su caso, los diagramas o planos. La omisión de la citada traducción será motivo de incumplimiento técnico.	Cumple	Cumple

**2. Evaluación de las Especificaciones Técnicas Generales contenidas en la Especificación Técnica SIN-DTR-8502817**

Los Trolebuses" deberán ser fabricados, diseñados y fabricados uniformemente para prestar el servicio de transporte público de pasajeros en zona urbana, alimentados mediante sistema colector de energía y la integración de un sistema de alimentación eléctrica secundaria (Autonomía), que permita su funcionamiento de forma independiente a la alimentación eléctrica que obtiene de la línea elevada, para recorrer una distancia mínima de 70 Km.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES		Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V.
Descripción	Dimensión		
<b>4.1 DIMENSIONES, CAPACIDADES Y PESOS</b>			
Largo del trolebús	18 m ± 0.2 m	Cumple	Cumple
Ancho del trolebús	2.5 ± 2.6 m	Cumple	Cumple
Altura de piso a punto más alto del trolebús	3.8 m máx.	Cumple	Cumple
Entrada delantera/intermedia/trasera	1.876 m mín.	Cumple	Cumple
Distancia entre ejes	5.7 / 6.3 m	Cumple	Cumple
Altura del suelo a piso de habitáculo	0.40 m máx. regulable mediante sistema de control de altura	Cumple	Cumple
Altura del suelo a la parte más baja del trolebús	0.175 m mín.	Cumple	Cumple
Radio de giro	12.5 m máx.	Cumple	Cumple
Volado delantero	55% máx. distancia entre ejes	Cumple	Cumple
Volado trasero	85% máx. distancia entre ejes	Cumple	Cumple
Ángulo mínimo de entrada	8°	Cumple	Cumple
Ángulo mínimo de salida	8°	Cumple	Cumple
Habitáculo (Ancho x Altura)	2.320 x 2.250 m mín.	Cumple	Cumple
Vestíbulo		Cumple	Cumple
Capacidad de pasajeros	140 mín.	Cumple	Cumple
Capacidad de pasajeros sentados	35 mín.	Cumple	Cumple
Puerta de ascenso en costado derecho	1	Cumple	Cumple

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-999042930-E1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"



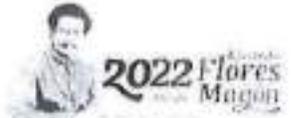
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES		Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
Descripción	Dimensión		
Claro de puerta de ascenso.	1.9 x 0.90 m mín.	Cumple	Cumple
Puerta de descenso en costado derecho.	0 Ubicadas (1) entre ejes del carro delantero y (1) en el carro trasero entre la articulación y el eje.	Cumple	Cumple
Claro de puerta de descenso.	1.9 x 1.7 m mín.	Cumple	Cumple
Salidas de Emergencia.	800 x 900 mm mín.	Cumple	Cumple
Ventanas.	- Tipo panorámico de una pieza.	Cumple	Cumple
Sistema de Ventilación Forzada.	- 127VCA/60 Hz, caudal mínimo 330 m <sup>3</sup> /hora. - 127VCA/60 Hz, caudal mínimo 2,000 m <sup>3</sup> /hora.	Cumple	Cumple
Dispositivos para desplazarse, sujetarse y delimitar zonas.	- Fabricados en tubo de Acero inoxidable AISI 304 de 1.8 mm de espesor con acabado satinado. - Fabricados en lámina de Acero galvanizado de 1.8 mm de espesor pintada al color interior del Trolebús.	Cumple	Cumple
Pasillos.		Cumple	Cumple
Piso.		Cumple	Cumple
Asientos de Pasajeros.		Cumple	Cumple
Timbres.		Cumple	Cumple
Mampara protectora del conductor.	- Fabricada en tubo de acero inoxidable AISI 304 de 1.8 mm de espesor con acabado satinado y cristal templado con un espesor mínimo de 6 mm	Cumple	Cumple
Asiento del Operador.		Cumple	Cumple
Visibilidad del operador.		Cumple	Cumple
Espejos.	- Con montaje provisto de ajuste eléctrico. - Central, Convexo de 290 x 90 mm mínimo. - Delantero derecho, Plano de 290 a 300 mm de diámetro. - Puerta trasera, Convexo de 280 a 300 mm de diámetro.	Cumple	Cumple
Mandos y controles.		Cumple	Cumple
Lavaparabrisas.		Cumple	Cumple
Lampaparabrisas.		Cumple	Cumple
Sistema desmenujante de parabrisas (Defrester).		Cumple	Cumple
Iluminación Interior.	- A base de Led que no produzca reflejos o deslumbramiento, dispuestas de tal forma que ilumine completamente los accesos a la Unidad.	Cumple	Cumple
Iluminación Exterior.		Cumple	Cumple
Sistema Informativo.		Cumple	Cumple
Sistema de videovigilancia.		Cumple	Cumple
Estructura.	- Se requiere carta responsive que avale la integridad de la resistencia estructural, firmada por el ingeniero mecánico responsable autorizado por el fabricante, conforme a los parámetros del método de	Cumple	Cumple

X  
 3  
 P  
 A  
 A  
 A  
 4

8

h

M



4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES		Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V.
Descripción	Dimensión		
	prueba.		
Materiales.		Cumple	Cumple
Aislamientos.		Cumple	Cumple
Botanús.		Cumple	Cumple
Defensas.		Cumple	Cumple
Dispositivos de Seguridad.		Cumple	Cumple
Pasallantas.		Cumple	Cumple
Sistema de Frenos.		Cumple	Cumple
Identificación.	Elemento de identificación en la carrocería que contenga, el nombre del fabricante, fecha de fabricación, número de identificación vehicular (VIN), número de motor, número de chasis y dimensiones (largo x ancho x alto)	Cumple	Cumple
Peso vehicular	18,500 Kg máx.	Cumple	Cumple
Capacidad de pasajeros (140 pasajeros - 5/m <sup>2</sup> , 70 kg por persona)	9,800 Kg	Cumple	Cumple
Peso bruto vehicular (140 pasajeros - 6/m <sup>2</sup> )	28,300 Kg máx.	Cumple	Cumple
Llantas	Tipo radial 295/80R22.5 Rin de aluminio	Cumple	Cumple
Vida útil	20 años	Cumple	Cumple
<b>4.2 CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS</b>			
Descripción	Dimensión		
Tensión nominal de alimentación	600 VCD	Cumple	Cumple
Rango de variación de alimentación	420 - 750 VCD	Cumple	Cumple
Captación de corriente	Inserto de carbón colector de energía para Línea Elevada, alambre ranurado de cobre calibre 2/0 AWG (Apéndice B; plano SI 210514G)	Cumple	Cumple
Tensión de circuito de control	24 VCD	Cumple	Cumple
Rango de variación	18 - 27 VCD	Cumple	Cumple
Tensión de circuito de CA	220 VCA / 3f - 4 hilos	Cumple	Cumple
Frecuencia	60 Hz	Cumple	Cumple
<b>4.3 CAPACIDAD</b>			
Capacidad de pasajeros	Cantidad		
Capacidad (2/4)	65 - 70	Cumple	Cumple
Capacidad (3/4)	100 - 105	Cumple	Cumple
Capacidad (4/4)	135 - 140	Cumple	Cumple
Capacidad (5/4)	170 - 175	Cumple	Cumple
<b>4.4 DESEMPEÑO</b>			
Velocidad máxima	60 Km/h	Cumple	Cumple
Velocidad máxima de servicio	50 Km/h	Cumple	Cumple
Indicador de sobre velocidad (ajustable por software)	50 Km/h	Cumple	Cumple
Aceleración máxima con carga a 3/4, ajustable desde software.	0.9 m/s <sup>2</sup> de 0 a 50 Km/h	Cumple	Cumple
Desaceleración mínima con freno de servicio con carga de (4/4), ajustable desde software.	5 m/s <sup>2</sup>	Cumple	Cumple

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-909042930-E1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"



4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES		Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V.
Descripción	Dimensión		
Desaceleración de freno de emergencia	2.5 m/s <sup>2</sup>	Cumple	Cumple
Pendiente superable	12% min.	Cumple	Cumple
Tiempo de operación mínimo ininterrumpido	20 horas	Cumple	Cumple
<b>4.5 DISTRIBUCIÓN DE PESO</b>			
Plano de la ubicación y distribución de equipos que se integran en "Los Trolebuses", así como la disposición de espacios para pasajeros y repartición de pesos respecto a los puntos de carga (ejes).		Cumple	Cumple
<b>4.6 NORMAS</b>			
Informes de Pruebas o Certificados de Calidad de "Los Trolebuses" propuestos, emitidos por entidad acreditada internacionalmente, indicando las normas internacionales empleadas para su fabricación, mediante los cuales se demuestre que cumplen con los estándares de calidad, seguridad y funcionamiento, para el tipo de vehículo y servicio que proporcionan. Los informes de Pruebas o Certificados de Calidad deberán estar apostillados o legalizados, según corresponda.		Cumple	Cumple

6. DESCRIPCIÓN FUNCIONAL	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V.
6.1 PUERTAS DE ASCENSO Y DESCENSO	Cumple	Cumple
6.2 RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SILLA DE RUEDAS	Cumple	Cumple
6.3 SISTEMA DE VENTILACIÓN FORZADA	Cumple	Cumple
6.4 VENTANILLAS	Cumple	Cumple
6.5 DISPOSITIVOS PARA DESPLAZARSE, SUJETARSE Y DELIMITAR ZONAS	Cumple	Cumple
6.6 VESTIBULO	Cumple	Cumple
6.7 ARTICULACIÓN	Cumple	Cumple
6.8 TIMBRES	Cumple	Cumple
6.9 ASIENTOS DE PASAJEROS	Cumple	Cumple
6.10 PISO	Cumple	Cumple
6.11 REVESTIMIENTO INTERIOR (FORROS)	Cumple	Cumple
6.12 MAMPARA PROTECTORA DEL OPERADOR	Cumple	Cumple
6.13 ASIENTO DEL OPERADOR	Cumple	Cumple
6.14 MANDOS Y CONTROLES	Cumple	Cumple
6.15 TABLERO DE INSTRUMENTOS Y CONTROLES	Cumple	Cumple
6.15.1 INDICADORES	Cumple	Cumple
6.15.2 INTERRUPTORES Y/O VÁLVULAS	Cumple	Cumple
6.16 PARASOLES	Cumple	Cumple
6.17 LIMPIAPARABRISAS	Cumple	Cumple

7. ILUMINACIÓN	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V.
7.1 ILUMINACIÓN INTERIOR	Cumple	Cumple
7.2 ILUMINACIÓN EN EL ÁREA DE OPERADOR	Cumple	Cumple
7.3 ILUMINACIÓN EXTERIOR	Cumple	Cumple
7.4 ILUMINACIÓN AUXILIAR EN COMPARTIMENTOS	Cumple	Cumple



8. SISTEMAS COMPLEMENTARIOS	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
8.1 SISTEMA DE ASISTENCIA A LA CONDUCCIÓN	Cumple	Cumple
8.2 SISTEMA INFORMATIVO	Cumple	Cumple
8.3 SONORIZACIÓN	Cumple	Cumple
8.4 SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	Cumple	Cumple
8.5 SISTEMA DE PEAJE	Cumple	Cumple
8.6 CONEXIÓN WIFI	Cumple	Cumple
8.7 SISTEMA DE AYUDA A LA EXPLOTACIÓN	Cumple	Cumple

9. ESTRUCTURA	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
9.1 ESTRUCTURA GENERAL	Cumple	Cumple
9.1.1 MATERIALES	Cumple	Cumple
9.1.2 LEVANTAMIENTO Y ARRASTRE	Cumple	Cumple
9.1.3 SISTEMA DE RETENCIÓN DE PÉRTIGAS	Cumple	Cumple
9.1.4 BARRA PROTECTORA Y GANCHOS	Cumple	Cumple
9.1.5 COMPARTIMIENTOS DE SERVICIO	Cumple	Cumple

10. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
10.1 ESTRUCTURA GENERAL	Cumple	Cumple
10.2 FORRETAS	Cumple	Cumple
10.3 ESCALERAS PARA MANTENIMIENTO	Cumple	Cumple
10.4 LETREROS DE RUTA	Cumple	Cumple
10.5 PINTURA	Cumple	Cumple

11. SISTEMA ELÉCTRICO	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
11.1 PROTECCIONES PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS	Cumple	Cumple
11.2 SISTEMAS DE ALTA TENSIÓN "AT"	----	----
11.2.1 ALTA TENSIÓN (DOBLE AISLAMIENTO)	Cumple	Cumple
11.2.2 APARTARRAYOS	Cumple	Cumple
11.2.3 SISTEMA DE CAPTACIÓN DE CORRIENTE	Cumple	Cumple
11.2.4 CAREZA CAPTADORA	Cumple	Cumple
11.2.5 PÉRTIGAS (TROLES)	Cumple	Cumple
11.2.6 BASE DE PÉRTIGAS	Cumple	Cumple
11.2.7 BANCO RECTIFICADOR PRINCIPAL "NRF"	Cumple	Cumple
11.2.8 SISTEMA DE TRACCIÓN/FRENADO	Cumple	Cumple
11.2.9 MOTOR ELÉCTRICO	Cumple	Cumple
11.2.10 CONVERTIDOR DE TRACCIÓN	Cumple	Cumple
11.2.11 TRANSDUCTORES	Cumple	Cumple
11.2.12 EQUIPO DE POTENCIA	Cumple	Cumple
11.2.13 CONVERTIDOR AUXILIAR	Cumple	Cumple
11.3 SISTEMAS DE BAJA TENSIÓN "BT"	Cumple	Cumple
11.3.1 BANCO BATERÍAS DE "BT"	Cumple	Cumple
11.4 FUENTE DE RESERVA "FR"	Cumple	Cumple

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-999042930-E1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"

0960

1880



11. SISTEMA ELÉCTRICO	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
11.4.1 BANCO DE BATERÍAS DE "FR"	No cumple	Cumple
11.4.2 CARGADOR DE "FR"	No cumple	Cumple
11.5 SISTEMA DE DIAGNÓSTICO	Cumple	Cumple

12. SISTEMA DE FRENOS	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
12.1 FRENO ELÉCTRICO REGENERATIVO	Cumple	Cumple
12.2 FRENO MECÁNICO	Cumple	Cumple
12.3 FRENO DE ESTACIONAMIENTO	Cumple	Cumple
12.4 CONTROL ELÉCTRÓNICO DE FRENADO	Cumple	Cumple

13. SISTEMA NEUMÁTICO	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
13.1 MOTOCOMPRESOR	Cumple	Cumple
13.2 TANQUES DE ALMACENAMIENTO	Cumple	Cumple
13.3 TUBERÍAS Y ACCESORIOS	Cumple	Cumple
13.4 SISTEMA DE SUSPENSIÓN	Cumple	Cumple

14. SISTEMA DE DIRECCIÓN	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
14. SISTEMA DE DIRECCIÓN	Cumple	Cumple

15. SISTEMA DE TRANSMISIÓN	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
15. SISTEMA DE TRANSMISIÓN (CARDÁN Y DIFERENCIAL)	Cumple	Cumple

16. INFORMÁTICA EMBARCADA	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
16.1 CONCEPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL Y MANDO	Cumple	Cumple
16.2 CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO	Cumple	Cumple
16.3 FUNCIONES AUXILIARES INTEGRADAS A LA INFORMÁTICA	Cumple	Cumple
16.4 AYUDA AL MANTENIMIENTO	Cumple	Cumple

17. EQUIPOS ASOCIADOS	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
17.1 SISTEMA PARA ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS.	Cumple	Cumple
17.2 ESTACIONES DE RECARGA	Cumple	Cumple
17.3 EQUIPOS DE CÓMPUTO	Cumple	Cumple
17.4 SISTEMA DE SIMULACIÓN DE CONDUCCIÓN	Cumple	Cumple
17.5 BANCO DE PRUEBAS Y DE CAPACITACIÓN PARA MANTENIMIENTO.	Cumple	Cumple

18. PROGRAMA DE TRABAJO	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
18.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Cumple	Cumple
18.2 ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	Cumple	Cumple



18. PROGRAMA DE TRABAJO	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
18.3 AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE Y TRASLADO	Cumple	Cumple
18.4 RECEPCIÓN DE EMBARQUE Y TRASLADO	Cumple	Cumple
18.5 ACONDICIONAMIENTO	Cumple	Cumple
18.6 HOMOLOGACIÓN	Cumple	Cumple
18.7 ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL	Cumple	Cumple
18.8 INSTALACIÓN DE EQUIPOS ASOCIADOS	Cumple	Cumple
18.9 ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	Cumple	Cumple
18.10 PRUEBAS	Cumple	Cumple

19. SERVICIO POST-VENTA	Hidromex, S.A. de C.V.	Yutong de México S.A. de C.V
19.1 GARANTÍA	Cumple	Cumple
19.1.1 GARANTÍA NORMAL	Cumple	Cumple
19.1.2 GARANTÍA PARTICULAR	Cumple	Cumple
19.1.3 GARANTÍA DE FABRICANTES	Cumple	Cumple
19.1.4 DEFECTOS, FALLAS SISTEMÁTICAS Y VICIOS OCULTOS	Cumple	Cumple
19.1.5 AMPLIACION DE GARANTÍA	Cumple	Cumple
19.2 ÍNDICE DE DISPONIBILIDAD	Cumple	Cumple
19.3 RESIDENCIA TÉCNICA PARA ATENCIÓN DE GARANTÍAS	Cumple	Cumple
19.4 PLAN DE MANTENIMIENTO	Cumple	Cumple
19.4.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	Cumple	Cumple
19.5 CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Cumple	Cumple
19.6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REFACCIONAMIENTO	Cumple	Cumple
19.6.1 REFACCIONAMIENTO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Cumple	Cumple
19.7 CAPACITACIÓN	Cumple	Cumple

**Partidas no aprobadas técnicamente del licitante HIDROMEX, S.A. DE C.V.**

No. de Partida	Evaluación	Observaciones
Única Se anexa Formato de Evaluación de la Propuesta Técnica	No cumple con lo solicitado en el inciso 4) segundo párrafo de los <b>Requerimientos para valoración del Anexo 5 de la Convocatoria.</b>	No aprueba técnicamente, debido a que para acreditar el cumplimiento de este requerimiento, el licitante presenta original apostillado y copia (folios 373 a 385 de su propuesta técnica) de un <b>"Contrato de convenios"</b> , entre la empresa Zhongtong Bus, Company Limited (vendedor) e Hidromex, S.A. de C.V. (agente), para la <b>comercialización de productos en México</b> , en las cantidades y periodicidad establecidas en dicho instrumento, acordando que el agente solo podrá utilizar la marca del vendedor para la venta de productos y que las obligaciones mutuas no garantizan o prometen cualquier acción que les vincule por medio de la otra parte.  Por lo anterior, el licitante <b>no acredita contar con los derechos de representación de la marca</b> de los bienes ofertados, así como la certificación, por parte del fabricante, de que cuenta con el respaldo de la marca y con la <b>infraestructura, capacidad y experiencia relacionada con el servicio de postventa</b> de los bienes solicitados.



Partidas no aprobadas técnicamente del licitante HIDROMEX, S.A. DE C.V.		
No. de Partida	Evaluación	Observaciones
		<p><b>Se solicitó:</b> 4) [...]</p> <p>Adicionalmente, el licitante deberá presentar documento original apostillado o legalizado, emitido por el fabricante de los bienes ofertados, mediante el cual se otorguen los derechos de representación, comercialización y/o distribución en México, y certifique que el Licitante cuenta con el respaldo de la marca y con la infraestructura, capacidad y experiencia relacionada con el suministro y servicio de postventa de Trolebuses Articulados Nuevos.</p>
	<p>No cumple con lo solicitado en el numeral 11.4.1 Banco de Baterías de "FR" de la Especificación Técnica SIN-DTR-8502817 del Anexo 5 de la Convocatoria.</p>	<p>No aprueba técnicamente, debido a que el Licitante Hidromex, S.A. de C.V., en cumplimiento al inciso 6) de los Requerimientos para valoración del Anexo Técnico del Anexo 5 de la Convocatoria, presenta escrito (folio 611 de su propuesta técnica) en el que manifiesta: "... La información técnica que entregamos como soporte técnico, se presenta en idioma español. En caso de la información del fabricante que se encuentra en idioma diferente al español, la presentamos en idioma de origen, acompañada por su traducción simple al idioma español, misma que incluye invariablemente la traducción de las especificaciones contenidas en el presente Anexo Técnico y su Especificación Técnica, en su caso, los diagramas o planos. En el entendido que la omisión de la citada traducción será motivo de incumplimiento Técnico".</p> <p>En el folio 613 de su propuesta técnica, el Licitante señala, en cumplimiento al inciso 7) de los Requerimientos para valoración del Anexo Técnico de la Licitación Pública Presencial Internacional No. LA-909042930-E1-2022 que, "...Estamos en el entendido que la omisión de cualquiera de los requerimientos solicitados en cada uno de los puntos anteriores, así como, la transcripción simple del Anexo Técnico y Especificación Técnica, es motivo de incumplimiento técnico...".</p> <p>En el folio 655 de su Propuesta Técnica (Especificación Técnica), el Licitante realiza la transcripción del numeral 11.4.1 de la Especificación Técnica del Anexo 5 de la Convocatoria señalando en el último párrafo del citado numeral lo siguiente:</p> <p>"Nuestra Propuesta Técnica describe el diseño estructural, arreglo y la ubicación propuesta para la instalación del Banco de Baterías, así como la información general o certificadas de pruebas incluyendo: Número de Batería, tipo de protección de habitáculo de pasajeros, dispositivos de desconexión, sistema de inhibición de propagación de flamas o chispas eléctricas, dimensiones, capacidad, peso, voltaje, corriente, garantía, número de ciclos de carga y descarga, tiempo de recarga, vida útil y tipo de mantenimiento".</p> <p>En los folios del 2259 al 2278 de su Propuesta Técnica, el Licitante integró la documentación técnica para acreditar el cumplimiento</p>

X  
 31  
 A  
 4  
 A  
 4

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Partidas no aprobadas técnicamente del licitante HIDROMEX, S.A. DE C.V.**

No. de Partida	Evaluación	Observaciones
		<p>respecto a lo solicitado en el numeral <b>11.4.1 Banco de Baterías de la Especificación Técnica</b>, con base en lo establecido en el inciso 5) de los Requerimientos para Valoración del Anexo Técnico, ambos del Anexo 5 de la Convocatoria; en específico en el folio 2260 se señalan las Especificaciones de la batería y parámetros, en las cuales conforme a la traducción simple al español del idioma de origen que realiza el Licitante de dichas especificaciones, establece que <b>"El Trolebús Zhongtong tiene 3 paquetes de baterías (2C y 3G)...potencia de 105.28 KWH..."</b>, asimismo en los Planos de distribución de baterías integrados en los folios 2269 y 582 de su propuesta técnica, incluye la misma información en su traducción simple al idioma español del idioma de origen, con un esquema de distribución en la cual se ubican <b>5 paquetes</b> de baterías ubicadas en la parte posterior del trolebús propuesto, conforme a sus vistas izquierda, derecha y central de un corte de la parte trasera del Trolebús, referencia que se incluye en el Plano de distribución de pesos (folio 580) en donde se indica un peso total de 985 Kg (2 módulos de 215 kg + 3 módulos de 185kg).</p> <p>Derivado de lo anterior, se observan los siguientes puntos de incumplimiento técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En las especificaciones de la batería y parámetros de su propuesta técnica, el Licitante indica que el trolebús Zhongtong tiene <b>3 paquetes de baterías</b> y entre paréntesis indica (2C+3G), lo que es inconsistente, ya que la suma de los dos tipos de paquetes que se indican entre paréntesis da un total de <b>5 paquetes</b>, por lo que no se puede determinar cuál es el número de paquetes de baterías finalmente ofertado.</li> <li>2. En la documentación técnica presentada por el Licitante para acreditar el cumplimiento de las características establecidas en la especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817, con base en lo solicitado en el <b>inciso 5)</b> de los Requerimientos para Valoración del Anexo Técnico del Anexo 5 de la Convocatoria, manifiesta que la potencia del banco de baterías propuesto es de <b>105.28 KWH</b>, solicitándose un valor mínimo de <b>150 KWH</b>, conforme a lo establecido en el primer párrafo del numeral <b>11.4.1 Banco de Baterías de la Especificación Técnica</b> del Anexo 5 de la Convocatoria, por lo que no se cumple con este requerimiento al encontrarse por debajo del valor mínimo solicitado.</li> <li>3. Adicionalmente y con base en lo solicitado en el <b>inciso 5)</b> de los Requerimientos para Valoración del Anexo Técnico del Anexo 5 de la Convocatoria, en la documentación técnica presentada por el Licitante para acreditar el cumplimiento de las características establecidas en la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817, no</li> </ol>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-909042930-E1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"

0950



Partidas no aprobadas técnicamente del licitante HIDROMEX, S.A. DE C.V.		
No. de Partida	Evaluación	Observaciones
		<p>se especifica el, modelo y composición del Banco de Baterías de la Fuente de Reserva "FR".</p> <p><b>Se solicitó:</b> Un banco de baterías de Ion - Litio o equivalente (hierro - litio), con una capacidad mínima de <b>150 KWh</b>, para alimentar a todos los sistemas eléctricos y electrónicos que integran el Trolebús, y que proporcione la autonomía para recorrer una distancia mínima de 70 Km a 4/4 de carga de pasajeros (en condiciones de operación, geológicas y de tráfico de la Zona Metropolitana.</p> <p>... La propuesta técnica deberá describir el diseño estructural, arreglo y la ubicación propuesta para la instalación del Banco de Baterías, así como la información general o certificados de pruebas incluyendo: <b>Número de baterías</b>, tipo de protección de habitáculo de pasajeros, dispositivos de desconexión, sistema de inhibición de propagación de flamas o chispas eléctricas, dimensiones, capacidad, peso, voltaje, corriente, garantía, número de ciclos de carga y descarga, tiempo de recarga, vida útil y tipo de mantenimiento.</p>
	No cumple con lo solicitado en el numeral <b>11.4.2 Cargador de "FR"</b> de la Especificación Técnica SIN-DTR-8502817 del Anexo 5 de la Convocatoria,	<p>No aprueba técnicamente, debido a que en los folios del 2279 al 2311 de su Propuesta Técnica, el Licitante integró la documentación técnica para acreditar el cumplimiento respecto a lo solicitado en el numeral <b>11.4.2 Cargador de "FR" de la Especificación Técnica</b>, con base en lo establecido en el inciso S) de los Requerimientos para Valoración del Anexo Técnico, ambos del Anexo 5 de la Convocatoria.</p> <p>Con base en la revisión de la información referida, se determina que el Licitante no acredita el cumplimiento de lo solicitado en el numeral <b>11.4.2 Cargador de "FR" de la Especificación Técnica</b> del Anexo 5 de la Convocatoria, toda vez que el equipo propuesto corresponde a un Cargador DC Manual de la marca Luobinsen, modelo L150KW750VENG5P02, dimensiones 1800x800x740 mm, cuya instalación debe ser sobre una base de hormigón con una altura de cimentación de 150 mm sobre el suelo horizontal, por lo que el equipo propuesto corresponde a un cargador de estación para la carga manual de las baterías de la Fuente de Reserva "FR" del Trolebús, y se solicitó en este numeral el cargador de "FR" para la carga del Banco de Baterías "FR" a fin de mantener en todo momento el voltaje de flotación en el Banco de Baterías para asegurar su disponibilidad, y el cual opera cuando el Trolebús se encuentra conectado a la catenaria a través de la pértiga, y cuando estas se encuentren retraídas el Cargador "FR" recibe energía a través del Frenado Regenerativo Dinámico para mantener el nivel de carga en el Banco de Baterías "FR", debiendo proporcionar señalización que le permita al operador conocer el estado del equipo y del Banco de Baterías mientras se realiza la conducción del Trolebús.</p>



Partidas no aprobadas técnicamente del licitante HIDROMEX, S.A. DE C.V.		
No. de Partida	Evaluación	Observaciones
		<p>Cabe señalar que el equipo propuesto para dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 11.4.2 Cargador de "FR" de la Especificación Técnica del Anexo 5 de la Convocatoria, es el mismo equipo que propone suministrar como equipo asociado descrito en el numeral 17.2 de las Especificaciones Técnicas del Anexo 5 de la Convocatoria.</p> <p><b>Se solicitó:</b></p> <p><b>11.4.2 Cargador de "FR"</b></p> <p>Proporciona y controla el voltaje de carga para el Banco de Baterías "FR", manteniendo en todo momento el voltaje de flotación en el Banco de Baterías para asegurar su disponibilidad. El sistema deberá vigilar el nivel de carga en el Banco de Baterías "FR", para evitar daños a éste por sobrecargas.</p> <p>Se alimentará a partir de 600 VCD, mediante una derivación la cual deberá integrar para uso exclusivo de este sistema, una protección contra corto circuito y sobre tensiones en línea (disyuntor).</p> <p>Cuando las pòrtigas se encuentren retraídas, el Cargador de "FR" recibirá la energía eléctrica a través del Frenado Eléctrico Regenerativo Dinámico, la cual se deberá adecuar y controlar para mantener el nivel de carga en el Banco de Baterías "FR", tomando las medidas necesarias para evitar daños a este por sobrecargas.</p> <p>El Cargador "FR" deberá proporcionar señalización que le permita al operador conocer el estado del equipo y del Banco de Baterías <b>mientras se realiza la conducción del Trolebús</b>, la señalización mínima para el operador deberá ser la siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falla del Cargador "FR".</li> <li>• Nivel de Banco de Baterías "FR".</li> <li>• Banco de baterías "FR" sin energía.</li> </ul> <p>La Propuesta Técnica deberá describir la funcionalidad e interacción de propuesta para la instalación del Banco de Baterías...</p>

Partidas aprobadas técnicamente del licitante YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
No. de Partida	Evaluación
Única	Cumple con las características técnicas solicitadas en los documentos de referencia.

c) **RAZONES ECONÓMICAS:** Conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley, Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos, procedió a evaluar a detalle la propuesta económica del

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-999042930-E1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"

22 / 30

0280 0954



licitante cuya propuesta no fue desechada como resultado de las evaluaciones legal-administrativa y técnica, determinándose que dicha propuesta cumple con lo solicitado en el numeral 3.19 de la Convocatoria.

Licitante	Resultado de la Evaluación Económica
Yutong de México, S.A. de C.V.	Cumple económicamente

**LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTA SOLVENTE:**

El licitante listado a continuación, cumplió con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos:

N°	LICITANTES
1	Yutong de México, S.A. de C.V.

**PROPOSICIÓN CUYO PRECIO RESULTÓ ACEPTABLE Y CONVENIENTE:**

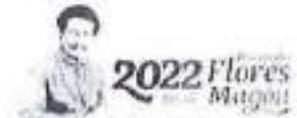
Como resultado de la evaluación económica de la propuesta presentada por el licitante, se determinó que presenta importe total aceptable y conveniente de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA MEDIANA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO (M.N.)	IMPORTE TOTAL DE MEDIANA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO +10% (M.N.)	IMPORTE TOTAL (M.N.) ANEXO 6 I.V.A. INCLUIDO	OBSERVACIONES
Yutong de México, S.A. de C.V.	\$ 1,582,649,969.38	\$ 1,740,914,965.32	\$1,411,764,000.96	ACEPTABLE

LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA MEDIANA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO (M.N.)	IMPORTE TOTAL DE LA MEDIANA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO -40% (M.N.)	IMPORTE TOTAL (M.N.) ANEXO 6 I.V.A. INCLUIDO	OBSERVACIONES
Yutong de México, S.A. de C.V.	\$ 1,582,649,969.38	\$ 949,585,981.63	\$1,411,764,000.96	CONVENIENTE

**II. NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO, LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE LA PARTIDA, EL CONCEPTO Y MONTO ASIGNADOS:**

Nombre del Licitante Adjudicado: Yutong de México, S.A. de C.V.



**Razones que motivaron la adjudicación:** Se adjudica la partida objeto de la presente Licitación Pública Presencial Internacional No. **LA-909042930-E1-2022, "ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"**, toda vez que de conformidad con la evaluación a que hace referencia el artículo 36 y 36 Bis fracción II, de la Ley, cumple con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cumple con la totalidad de los requerimientos solicitados establecidos en la convocatoria al presente procedimiento y la Junta de Aclaraciones y oferta el precio aceptable y conveniente más bajo por lo que se adjudica el contrato conforme a lo siguiente:

**Partida adjudicada:**

LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)
Yutong de México, S.A. de C.V.	Única	\$ 11,931,744.43

**Plazo de entrega:** De conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 de la Convocatoria, el plazo de entrega de los bienes es **a partir del 01 de agosto de 2023 y hasta el 29 de septiembre de 2023.**

**Contrato N°:** GRM-ADQ-034-2022.

**Vigencia:** A partir de la firma del contrato y hasta la terminación de las Garantías Normal y Particulares.

**Presupuesto a ejercer:**

PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER I.V.A. INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER I.V.A. INCLUIDO
\$1,411,764,705.88	\$1,600,000,000.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se ejercerá de manera abierta.

**III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y GARANTÍAS:**

**Firma del contrato**

El licitante adjudicado a través, de su representante acepta la adjudicación hecha a su favor y por eso se obliga y compromete a firmar el Contrato respectivo el **15 de diciembre de 2022**, en la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos. Para la firma del contrato, el participante adjudicado, deberá

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-909042930-E1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"

24 / 30

0952



presentar, en su caso, original o copia certificada y copia simple del testimonio del acta constitutiva de la sociedad; original o copia certificada y copia simple, del poder con el que se acrediten las facultades de su representante legal, así como original y copia de una identificación oficial vigente.

**Garantía relativa al cumplimiento del contrato, así como los defectos, vicios ocultos de los bienes y la calidad de los servicios y cualquier otra responsabilidad**

A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, la empresa adjudicada deberá entregar la garantía relativa al cumplimiento del contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos, en atención de Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, en el horario de: 10:00 a 19:00 horas.

En caso de optar por una fianza, ésta deberá apegarse al modelo establecido en el Anexo 7 de la Convocatoria. Esta fianza deberá expedirse por el 10% del monto total del contrato adjudicado, antes de I.V.A.

Finalmente, se le recuerda al licitante adjudicado que deberá actualizar su información, o en su caso, darse de alta en CompraNet y entregar las evidencias que el sistema emite, ya que es información indispensable para la formalización del contrato.

**IV. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

Servidores públicos responsable de la evaluación de la información legal-administrativa: Lic. Juan Carlos González Vázquez, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos y Lic. Enrique Garrido González, Subgerente de Compras y Control de Materiales.

Servidores Públicos responsables de la evaluación técnica: Mtra. Adriana Palacios Mata, Directora Ejecutiva de Transportación, como representante del área requirente; Ing. José Alberto Guerrero Molina, Director Ejecutivo de desarrollo Tecnológico e Ing. Jonathan Verazaluce Silva, Gerente de Ingeniería y Tecnología, como representantes del área técnica.

Servidores Públicos responsables de la evaluación económica: Lic. Juan Carlos González Vázquez, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos y Lic. Enrique Garrido González, Subgerente de Compras y Control de Materiales.

Se hace del conocimiento de los Licitantes que contra el fallo podrá promoverse la instancia de inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley y su Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-809042810-F1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"



Datos de la adjudicación y formalización del contrato respectivo.

Adjudicado	No. Contrato	Objeto
Yutong de México, S.A. de C.V.	GRM-ADQ-034-2022	Trolebuses Articulados Nuevos (18 Metros)
Entrega de los bienes	Presupuesto Mínimo (con I.V.A. incluido)	Presupuesto Máximo (con I.V.A. incluido)
Del 01 de agosto de 2023 al 29 de septiembre de 2023	\$1,411,764,705.88	\$ 1,600,000,000.00

El Contrato respectivo deberá formalizarse el 15 de diciembre de 2022, para lo cual el licitante **YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.6.3 de la Convocatoria, invariablemente previo a la fecha de formalización del contrato, deberá entregar la documentación que se indica conforme a lo aquí señalado:

- Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, y en su caso última modificación o modificaciones a la misma.
- Comprobante de domicilio (recibo telefónico, de suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses.
- Poder Notarial, en el que se acredite la personalidad y facultades del Representante.
- Identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal del licitante que firme la proposición.

Asimismo, se deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

- Constancia de situación fiscal vigente obtenida de la página web del Servicio de Administración Tributaria.
- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales respecto al cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, a través del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme lo establecido en la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, se le hace exigible hacer público la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente, a los licitantes que resulten adjudicados (Sólo para licitantes nacionales).

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL NO. LA-809042930-E1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"



- Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos y condiciones del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de febrero de 2015 y modificado respecto de su Regla Primera por Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.D.J, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2015. (Sólo para licitantes nacionales).
- Constancia de situación fiscal sin adeudo emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos y condiciones del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" aprobado mediante Resolución RCA-5789-01/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. (Sólo para licitantes nacionales).

Los cuatro documentos anteriores deberán estar vigentes a la fecha de firma del contrato.

- Manifestación por escrito para dar cumplimiento a lo que establece la Regla 9 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

En caso de NO presentar los documentos en el plazo señalado, no se podrá formalizar el contrato correspondiente y el área contratante dará vista al Órgano Interno de Control, para que proceda conforme a lo señalado en la Ley.

No podrán formalizar contratos los contribuyentes que se encuentren en incumplimiento fiscal, salvo lo previsto y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y de acuerdo con lo señalado en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación.

Derivado del Criterio Vigente 01/19 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mediante acuerdo ACT-PUB/11/09/2019.06; se hace del conocimiento de los proveedores que al celebrar actos jurídicos con el STE serán públicos los datos de identificación de la persona física (el nombre, la firma y la rúbrica) que actúe como representante o apoderado legal del licitante adjudicado, en razón de que tales datos son proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez al instrumento jurídico que a efecto se formalice.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-809042920-E1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"

27 / 30

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

AREA INNOVADORA Y DIGITAL  
0849



Finalmente, con la presente acta se hace constar la realización del presente evento, firmando para los efectos legales que le son inherentes y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. Para efectos de notificación, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fija un ejemplar de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en las oficinas del área contratante cuyo domicilio se ubica en Av. Municipio Libre No. 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alc. Iztapalapa, C.P. 09440, Ciudad de México.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 13:30 horas del día 13 de diciembre de 2022.

Esta Acta consta de 30 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE:**

Nombre	Cargo	Firma
Jorge Sosa García	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Juan Carlos González Vázquez	Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos	
Lic. Enrique Garrido González	Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Mtra. Edna Beatriz Navarro Cuevas	Subgerente de Almacenes e Inventarios	

**POR EL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA**

Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Adriana Palacios Mata	Directora Ejecutiva de Transportación	

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-009042930-E1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"



Nombre	Cargo	Firma
Ing. José Alberto Guerrero Molina	Director Ejecutivo de Desarrollo Tecnológico	
Ing. Jonatan Verazaluce Silva	Gerente de Ingeniería y Tecnología	

**POR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO**

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Javier Zavala García	Director Ejecutivo de Mantenimiento	
Ing. Heriberto Castillo Guillén	Gerente de Mantenimiento de Trolebuses	

**POR EL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Isaac Meléndez Escorza	Subgerente de Consultoría Legal	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Fernando Villareal Sánchez	Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Beatriz González Luna	Jefa de Unidad Departamental de Auditoría "A"	



**TESTIGOS SOCIALES DESIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:**

Nombre	Firma
Arq. Sergio G. González Muñoz	
Arq. David Ledesma Ávila	

**POR PARTE DE LOS LICITANTES:**

Licitante	Representante	Firma
Hidromex, S.A. de C.V.	Oscar Franca Magallón	
Yutong de México, S.A. de C.V.	Qi Baocang	

----- FIN DEL ACTA -----

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL No. LA-909042930-E1-2022  
"ADQUISICIÓN DE TROLEBUSES ARTICULADOS NUEVOS (18 METROS)"

30 / 30

0946

**LISTADO DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

FECHA DE IMPRESIÓN: 13-12-22 10:49

N°	Nombre o Razón Social	RFC	Ente Público	Número de Contrato	Responsable	Fecha Registro
1	MMA LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE ORIENTE, S. A. DE C. V.	MLE05003350	SECRETARÍA DE TURISMO	CP-09-2016	C.P. MAURICIO MANUEL FAJFÁN CERVANTES	03-03-2017 11:17
2	INSTALACIONES HERREROS S.A. DE C.V.	IHE660612040	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	PAOT-24 -CT-2015	LIC. CRESCENCIO DELGADO FLORES	13-03-2015 10:38
3	CREATIVAL, S.A. DE C.V.	CRE130812012	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	SSPDF-CRASC-ADO-100-13	JUAN JOSÉ RIVERA JUÁREZ	29-05-2014 11:33
4	LINEX EN SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	LSE031209178	HERICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	HC-BOP/036-2013	ALFONSO VÍCTOR CATEGA ALEJANDRE	20-01-2014 14:41
5	JASP MULTISERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	JMP100920012	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	GG-SAJM/2012	ALFONSO RODRIGUEZ LOPEZ	17-04-2013 17:40

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large '3' at the top right, and various initials and signatures below the table rows.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

División General de Planeación y Atención al Ciudadano  
Estrategia de Transparencia

**Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.**

No.: 1  
 Expediente: SCGDGNAT/DN/DI-002/2022  
 Persona: LESLIE ALEJANDRA MORALES GONZÁLEZ  
 R.F.C.: MOCLR709164E3  
 Fecha de Resolución: 2022-10-17  
 Infracción: FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
 Sanción: 1 AÑO  
 Circular: SCG/008/2022  
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-11-01  
 Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022. FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 2  
 Expediente: SCGDGNAT/DN/DI-012/2021  
 Persona: GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES, S.A.P.I. DE C.V.  
 R.F.C.: GTE130716374  
 Fecha de Resolución: 2022-01-13  
 Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
 Sanción: 1 AÑO  
 Circular: SCG/002/2022  
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-01-31  
 Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2022

No.: 3  
 Expediente: SCGDGNAT/DN/DI-015/2021  
 Persona: ALEJANDRO RAMON GARZA HERNANDEZ  
 R.F.C.: GAHA700100050  
 Fecha de Resolución: 2022-01-27  
 Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
 Sanción: UN AÑO  
 Circular: SCG/003/2022  
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-02-10  
 Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2022. FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4  
 Expediente: SCGDGNAT/DN/DI-016/2021  
 Persona: ICONOVIVA, S.A. DE C.V.  
 R.F.C.: ICD1512044X0  
 Fecha de Resolución: 2022-02-01  
 Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
 Sanción: DOS AÑOS  
 Circular: SCG/004/2022  
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-02-25  
 Vigencia: DOS AÑOS A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO DE 2022. FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0944

Handwritten signatures and initials in blue ink.

No.: 5  
 Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-013/2021  
 Persona: INTERSECCION ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.  
 R.F.C.: IAR0708295C0  
 Fecha de Resolución: 2022-03-17  
 Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
 Sanción: UN AÑO  
 Circular: SCG/005/2022  
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-03-07  
 Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

No.: 6  
 Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-014/2021  
 Persona: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES MALVIN, S.A. DE C.V.  
 R.F.C.: MCM071212NS6  
 Fecha de Resolución: 2022-03-02  
 Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
 Sanción: 1 AÑO  
 Circular: SCG/006/2022  
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-03-23  
 Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

No.: 7  
 Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-005/2021  
 Persona: LOKUS LOCATION SYSTEMS, S.A DE C.V.  
 R.F.C.: LLS170531EF1  
 Fecha de Resolución: 2021-10-11  
 Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
 Sanción: 3 AÑOS  
 Circular: SCG/1008/2021  
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2021-10-27  
 Vigencia: TRES AÑOS A DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

No.: 8  
 Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-001/2022  
 Persona: INGENIERIA E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.  
 R.F.C.: IE0601241H9  
 Fecha de Resolución: 2022-05-04  
 Infracción: 39, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
 Sanción: 1 AÑO  
 Circular: SCG/007/2022  
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-05-24  
 Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten marks*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

APD 7943

<p>Actualizado al: <b>13 de Diciembre de 2022</b></p> <p><b>Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA</b></p> <p><b>Tipo de Sanción:</b></p> <p>SELECCIONE UNA OPCIÓN ▾</p> <p><b>Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:</b></p> <p>Buscar</p> <p><b>TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS:</b></p> <p>No existen proveedores con una búsqueda - HITECOMEX, S.A. DE C.V.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ 126 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C</li> <li>▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.</li> <li>▶ APRESS SA DE CV</li> <li>▶ A SAN P INFORMÁTICA</li> </ul>	<p align="center"><b>DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS</b></p> <p>Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.</p> <p>... icas que corresponde emitir a las Areas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.</p>
---	---

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'AT' and other illegible marks.

Enlaces

- Participa (<https://participa.gob.mx>)
- Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)
- Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)
- Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.ina.org.mx/vut-web/>)
- Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)

<p><b>Actualizado al: 13 de Diciembre de 2022</b></p> <p><b>Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA</b></p> <p><b>Tipo de Sanción:</b></p> <p>SELECCIONE UNA OPCIÓN ▾</p> <p><b>Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:</b></p> <p>Buscar</p> <p><b>TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS:</b></p>	<h3 style="text-align: center;">DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS</h3> <p>Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.</p> <p>... encias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.</p>
<p>Se exhiben proveedores con esta búsqueda - YI DONG DE MEXICO, S.A DE C.V.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ 126 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.</li> <li>▶ 3R INNOVACION Y DISEÑO, S.A. DE C.V.</li> <li>▶ 4PRESS SA DE CV</li> <li>▶ 4 AND 8 INTERNATIONAL</li> </ul>	Empty space for search results

m  
 el  
 ay  
 A  
 4

al  
 A

K  
 K  
 A  
 h

**Enlaces**

- Participa (<https://participa.gob.mx>)
- Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)
- Marco Jurídico (<https://www.ordenjuridico.gob.mx>)
- Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)
- Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)